



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 08:00 a.m., del 26 de marzo de 2021, se fija por el término de Cinco (5) días hábiles para su notificación, las siguientes Resoluciones proferidas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura:

- Resolución No. **CJR21-0065** del 23 de marzo de 2021 “*Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJCAR19-331 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 de 6 de octubre de 2017*”
- Resolución No. **CJR21-0066** del 23 de marzo de 2021 “*Por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJCAR19-331 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 de 6 de octubre de 2017*”.

FLOR EUCERIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta